

Negocios . -----

El compareciente , es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado en el Cantón Machala , de tránsito por esta ciudad , capaz ante la Ley , a quien de conocer personalmente en este acto doy fe . -----

Quien debidamente instruido en la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMOS Y EL ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO , DE LA COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.** , que vienen a celebrar , a la que proceden con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me hacen entrega de la Minuta , que a continuación copio . -----

SEÑOR NOTARIO . -----

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **DE REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMOS Y EL ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO , DE LA COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.** , al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

PRIMERA : COMPARECIENTE : . - Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR** , en su calidad de **GERENTE** de la **COMPAÑIA**

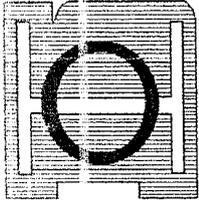
Alc. Francisco Ocampo Nieto Alar
NOTARIO PÚBLICO

1 CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE
 2 CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA. , conforme lo
 3 acredita con el Nombramiento que aceptado e inscrito y
 4 acompaña para legitimar su personería e intervención y
 5 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y
 6 Universal de Socios de fecha doce de Febrero del año dos mil
 7 quince . -----

8 **SEGUNDA : ANTECEDENTES : .** -----

9 A) Mediante escritura pública celebrada ante Notario
 10 Quinto del Cantón Machala , Doctor : Leslie Castillo
 11 Sotomayor, el dos de Junio del año mil novecientos noventa y
 12 siete , aprobada mediante Resolución Número Noventa y Siete –
 13 Seis – Uno – Uno Cero Uno Dos Cero , Intendencia de
 14 Compañías de Machala, de fecha doce de Junio del año mil
 15 novecientos noventa y siete , inscrita en el Registro Mercantil
 16 del Cantón Machala , el **Tres de Julio del año mil**
 17 **novecientos noventa y siete** , se constituyó la
 18 **COMPAÑÍA CAMARONERA E INDUSTRIA**
 19 **PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C.**
 20 **LTDA.** , con un capital social de dos millones de sucres,
 21 dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada
 22 una ; . -----

23 B) Mediante escritura de pública Notaria Quinto del
 24 Cantón Machala , Doctora : Suly Hidalgo Reyes Notaria
 25 Suplente , de fecha veintiuno de Mayo del año dos mil
 26 nueve ; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 27 Machala de fecha **veintisiete de Agosto del dos mil**
 28 **nueve** , escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



Abg. Homero Ocampo N.
 NOTARIO PUBLICO
 Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo N. Mgr.
 NOTARIO PUBLICO



Abg. Homero Ocampo N. Mgr.
 NOTARIO PUBLICO

otorgada por el señor : Ángel Arnaldo Cabrera Aguilar ,
Cedente a Favor de los señores Enrique Gilberto Cabrera
Pastor , Mónica Alexandra Cabrera Aguilar y Julisa Paola
Cabrera Aguilar . -----

C) Mediante escritura pública celebrada ante Notario
Cuarto Interino del Cantón Machala Abogado José Alarcón
Franco de fecha cinco de septiembre del dos mil once e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala mediante
resolución número **SC.DIC.M.** Once . Cero Cero Cero Cero
Cinco Cuatro Ocho (**11.0000548**) de fecha veintinueve de
diciembre del dos mil once la intendencia de Compañías
Autoriza el **AUMENTO DE CAPITAL** social a Veinte Mil
Dólares de los Estados Unidos de América Dividido
quinientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar
cada una . -----

D) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios en
sesión celebrada el doce de Febrero del año dos mil quince ;
resolvió en forma unánime **REFORMAR EL ESTATUTO** en
los términos constantes del Acta que se incorpora a este
instrumento público como documento habilitante . -----

TERCERA : MATERIA : . - Con los antecedentes
expuestos y considerando lo resuelto en la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios el señor **ENRIQUE
GILBERTO CABRERA PASTOR**, en su calidad de
Gerente, declara : . -----

a) Que se Reforma el Estatuto de la **COMPAÑÍA
CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE
CAMARONES CABRERA IFECA C.** Ltda. ,

Abg. Roberto Ocasio Alías Alca
NOTARIO PÚBLICO

1 conforme se precisa en el Acta de la Sesión de La Junta
2 General Ordinaria y Universal de Socios celebrada **Doce de**
3 **Febrero de Dos Mil Quince** ; Acta que se agrega formando
4 parte del presente instrumento público; y . -----

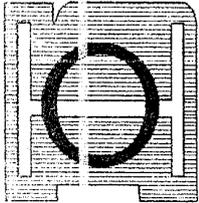
5 b) Queda reformado el Estatuto Social de su
6 representada, exclusivamente en sus Artículos siguientes:
7 Artículo Vigésimo el cual dice actualmente **DEL**
8 **PRESIDENTE.-** El presidente de la compañía, será
9 elegido por la Junta General de Socios puede ser socio
10 o no de la compañía y el periodo de duración de su
11 cargo es de Dos Años , pudiendo ser reelegido
12 indefinidamente. -----

13 **EL CAMBIO DEL ARTICULO VIGÉSIMO SE**
14 **PROPONE LO SIGUIENTE : . -----**

15 **DEL PRESIDENTE : . - EL PRESIDENTE DE LA**
16 **COMPAÑÍA , SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA**
17 **GENERAL DE SOCIOS PUEDE SER SOCIO O NO**
18 **DE LA COMPAÑÍA Y EL PERIODO DE**
19 **DURACIÓN DE SU CARGO ES DE CINCO AÑOS**
20 **, PUDIENDO SER REELEGIDO**
21 **INDEFINIDAMENTE. -----**

22 **EL ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO . - DEL**
23 **GERENTE . -** para ostentar el cargo de Gerente no se
24 requiere ser socio de la Compañía y el periodo de duración
25 de sus funciones es el de dos años, pudiendo ser reelegidos
26 indefinidamente . -----

27 **LOS CAMBIOS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO**
28 **SEGUNDO : . - PARA OSTENTAR EL CARGO DE**



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón: Arenillas

Abg. Homero Ocampo N. Mag.
NOTARIO PÚBLICO



Abg. Homero Ocampo N. Mag.
NOTARIO PÚBLICO

GERENTE GENERAL NO SE REQUIERE SER SOCIO DE LA COMPAÑIA Y EL PERIODO DE DURACION DE SUS FUNCIONES ES EL DE CINCO AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE .-----

CUARTA : REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

El señor : ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR, en calidad de GERENTE de la COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA. , en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en los antecedentes , **DECLARA :** .-----

QUINTA : REFORMA AL ESTATUTO EN EL ARTICULO VIGESIMOS Y EL ARTICULO VIGESIMO

SEGUNDO : . - Como consecuencia del reforma del Estatuto Social en los Artículos Vigésimo y Vigésimo Segundo en los términos que se mencionan en el acta que forma parte de este instrumento .-----

SEXTA : El señor : ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR , en su calidad de GERENTE de la COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA. , declara bajo la solemnidad del juramento que ni representada no tiene contratos de obra pública con el estado , ni con ninguna de sus instituciones.-----

Firmado Ilegible . - Abogado . - Marco Bolívar Laguapillo Vergara . - A B O G A D O . - con matrícula número Cero

Ab. Enrique Osorio Nieto Mag.
NOTARIO PÚBLICO

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARON CABRERA IPECA C. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2015

En la Ciudad de Machala, a las diez horas del día doce de Febrero del año dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado Calle Guayas y Jirón entre Pichincha y Arizaga Primer Piso Oficina 101, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **CAMARONERA E INDUSTRIA PEQUERA DE CAMARON CABRERA IPECA C. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebre la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socio al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Olver Enrique Cabrera Aguilar y el señor Abogado Marco Boívar Laguapillo Vergara que actúa como Secretario AD-HOC de la Junta de Socios. Por secretaría se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) La Señora JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR**, propietario de mil (2.000) Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa dos mil dólares (\$ 2.000) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **2) La Señora MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (1.000) Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa mil dólares (\$1.000) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **3) El Señor OLVER ENRIQUE CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (1.000) Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa mil dólares (\$1.000) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **4) El Señor RENE PATRICIO CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (1.000) Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa mil dólares (\$1.000) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **5) El Señor ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, propietario Quince mil Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa Quince mil dólares (\$15.000) equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son veinte mil dólares (\$20.000), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socio. Acto seguido se establece los siguientes puntos del Día: **Uno.- CAMBIO EN EL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO VIGECIMO Y ARTICULO VIGECIMO SEGUNDO; Dos.- REFORMA EN EL LOS NOMBRAMIENTOS PRESIDENTE y GERENTE GENERAL Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el Punto Uno.- El Sr. socio señor Rene Patricio Cabrera Aguilar, solicita la Reforma del Estatuto en el Artículo Vigésimo el cual dice actualmente: **DEL PRESIDENTE.-** El presidente de la Compañía será elegido por el voto de los socios por un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido para un número limitado de períodos.



Abg. Homero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PÚBLICO



DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.
12 FEB 2015
 Arequipas

Abg. Homero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PÚBLICO

VIGESIMO SE PROPONE LO SIGUIENTE. DEL PRESIDENTE.- El presidente de la compañía, sera elegido por la Junta Gneral de Socios puede ser socio o no de la compañía y el periodo de duracion de su cargo es de Cinco Años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

El Artículo Vigesimo Segundo.- DEL GERENTE.- para ostentar el cargo de Gerente no se requiere ser socio de la Compañia y el periodo de duracion de sus funciones es el de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

LOS CAMBIOS EN EL ARTICULO VIGECIMO SEGUNDO.- Para ostentar el cargo de Gerente General no se requiere ser socio de la Compañia y el periodo de duracion de sus funciones es el de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- Apoya la Moción la señora Julisa Paola Cabrera Aguilar la cual es aprobado sin observaciones por unanimidad.

Punto Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad reeligen al Presidente señor Oliver Enrique Cabrera Aguilar y como Gerente General Señor Enrique Gilberto Cabrera Pastor; por el periodo de cinco años. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente General relize los tramites de Ley. Agotado el orden del dia el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redaccion de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesion procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma integral y unanime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia

Mónica Alexandra Cabrera Aguilar

Mónica Alexandra Cabrera Aguilar
Socia

Oliver Enrique Cabrera Aguilar

Oliver Enrique Cabrera Aguilar
Socio Presidente

Patricio Cabrera Aguilar

Patricio Cabrera Aguilar
Socio

Enrique Gilberto Cabrera Pastor

Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Socio Secretario

Julisa Paola Cabrera Aguilar

Julisa Paola Cabrera Aguilar
Socia

Abg. Marco Bolivar Laguapillo Vergara
Secretario ADHOC de la Junta de Socios



DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.
Arenillas, 12 MAR 2015

Abg. *Héctor Ocampo Nieto* Mgs.
NOTARIO PÚBLICO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791710804001

RAZON SOCIAL: CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA
IPECA C. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/1997

NOMBRE COMERCIAL: IPECA C. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: PICHINCHA Y ARIZAGA
Referencia: JUNTO A OROGUAYAS Oficina: 303 Telefono Trabajo: 072933686 Celular: 091749358 Fax: 072933686 Email:
jpcabrera28@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI (SATELITE) Número: S/N Referencia: SITIO EL ROBALO JUNTO
A CAMARONERA DEL SEÑOR PATRICIO CABRERA Oficina: P. Telefono Trabajo: 072933686 Fax: 072933686 Celular:
091749358 Email: jpcabrera28@hotmail.com



Se declara que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido.

Arenillas, E.O. MAR 2015

Abg. Romero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PÚBLICO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EXTE171207

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/05/2012 10:07:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791710804001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IPECA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO
CONTADOR: SOLORZANO AGUILAR VIRGINIA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/07/1997	FEC. CONSTITUCION:	03/07/1997
FEC. INSCRIPCION:	20/11/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: PICHINCHA Y ARIZAGA Oficina: 303 Referencia ubicación: JUNTO A OROGUAYAS Telefono Trabajo: 072933686 Celular: 091749358 Fax: 072933686 Email: jpcabrera28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.



Homero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PÚBLICO



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usencia: EX 0107/2007 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 29/06/2012 10:07:44

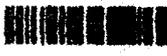
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

N. 070030928-9

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO
 ZARAJA
 29/08/44

FECHA DE EMISIÓN 2009-10-09
PAIS DE ORIGEN ECUATORIANO
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EL SA. JURTA MARIA
ABULAR COELLO

IDENTIFICACION
EXTERNA

FECHA DE EMISION
 2009-10-09

APellidos y Nombres del Padre
CABRERA AMAR

Apellidos y Nombres de la Madre
PASTOR MARIA

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 29/08/44

Fecha de Emision
 2009-10-09

[Signatures]



.....
 Abg. Homero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0118 **0700309289**

NÚMERO DE IDENTIFICACION **GRUPO**
CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	WILINDAY GRANDE	0
ZARAJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Machala 14 de Enero del 2013

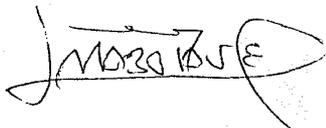
Señor
Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Ciudad

De mis Consideraciones

Cumple informar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Camaronera e Industria Pesquera de Camarón IPECA C. Ltda. En sesión celebrada el día 14 de Enero del 2013, tubo el acierto de reelegirlo **GERENTE**, de la misma por el periodo de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. En el desempeño de su cargo usted ejercerá los deberes y atribuciones que constan en el artículo vigésimo tercero del estatuto social de la compañía, entre los cuales consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

El Estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Machala, el 2 de Junio del año 1997, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97-6-1-1-0120 del 2 de Junio 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 3 de Julio de 1997, con el numero 436 y anotada con el numero 935 del repertorio.

Muy Atentamente



Dr. Marco Bolivar Laguapillo Vergara
Secretario AD-HOC de la Junta de Socios

Acepto el Cargo de **GERENTE** de la Compañía Camaronera e Industria Pesquera de Camarón IPECA C. Ltda., para el cual he sido elegido según nombramiento que me fue otorgado en Machala 14 de Enero de 2013.




Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 079 309289
Dirección: Honorato Márquez S/N

Abg. Homero Sebastián Alarcón
NOTARIO PÚBLICO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 50

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	209
FECHA DE REPERTORIO:	16/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700309289	CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
AUTORIDAD	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARON IPECA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL Y GARANTÍA:

--

CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Abg. Homero Ocampo Nieto Mg.
NOTARIO PÚBLICO



Factura: 001-002-000000515



20150702000P00202

NOTARIO(A) OCAMPO NIETO HOMERO SECUNDINO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ARENILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20150702000P00202					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791710804001		GERENTE	ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		ARENILLAS			ARENILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OCAMPO NIETO HOMERO SECUNDINO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ARENILLAS



Abg. Homero Ocampo Nieto Mgs.
NOTARIO PÚBLICO

1 Siete – Mil Novecientos Noventa y Cuatro – Veinte y Ocho del
2 Foro de Abogados . -----

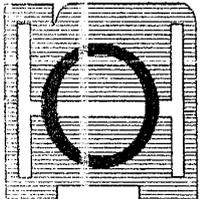
3 Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el
4 Abogado : Marco Bolívar Laguapillo Vergara , con matrícula
5 número Cero Siete – Mil Novecientos Noventa y Cuatro – Veinte y
6 Ocho del Foro de Abogados , que junto con las precisiones hechas
7 por las partes y autorizadas por mí , queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal , junto con los documentos
9 habilitantes y anexados incorporados a ella . -----

10 Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron
11 los preceptos legales y aplicables al caso y , leída que fue
12 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y
13 firman conmigo en **UNIDAD DE ACTO , QUEDANDO**
14 **INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA**
15 **DE TODO LO CUAL DOY FE . -**

Enrique Gilberto Cabrera Pastor

18
19 Sr. ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR
20 GERENTE LA COMPAÑÍA CAMARONERA
21 E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES
22 CABRERA IPECA C. LTDA.

23 C.C. No.070030928-9


Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PÚBLICO
Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo N. M. S.
NOTARIO PÚBLICO



Abg. Homero Ocampo N. M. S.
NOTARIO PÚBLICO

Abg. Homero Ocampo N. M. S.
NOTARIO PÚBLICO



----- SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su original , las mismas que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración . -

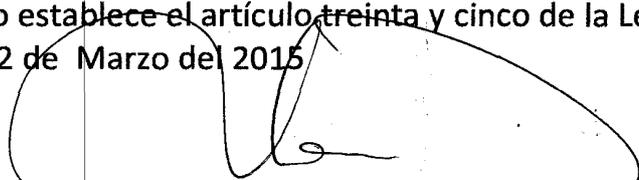


Abg. Honorio Ocampo Nieto Mga.
NOTARIO PÚBLICO



Abg. Honorio Ocampo Nieto Mga.
NOTARIO PÚBLICO

Razón: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA., celebrada el dos de Junio de mil novecientos noventa y siete, sobre la presente escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Arenillas, el doce de Marzo del dos mil quince, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-
Machala, 12 de Marzo del 2015


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 1479

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700309289	CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	ARENILLAS
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

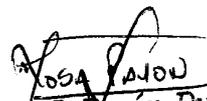
CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N°2266 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1997.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA E INDUSTRIAS PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48


Dra. Rosa I. Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROCANTE